

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 115**     *INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
APLICACIONES SOFTWARE DE GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta Universal de Socios de Integración Agencias de Viajes, S.A. (CIF A84523505), celebrada el día 10 de diciembre de 2018, ha acordado por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la fusión por absorción de la compañía Aplicaciones Software de Gestión, S.L. (CIF B85298800), íntegramente participada por la primera, que adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio de la segunda.

A los efectos contables de la fusión tendrán fecha del día de la adopción de estos acuerdos (10 de diciembre de 2018).

En el domicilio social de la compañía absorbente (Integración Agencias de Viajes, S.A., calle Doctor Esquerdo, número 136, 7.º, de Madrid) se encuentra a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.- Doña Josefa Muñoz Fernández y don David Miguel de Guzmán Samper, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Integración Agencias de Viajes, S.A., y Administradores Mancomunados de Aplicaciones Software de Gestión, S.L.

**ID: A190000744-1**